

PETICIONES PARA SOLICITUD DE INFORMACIÓN (no versión final de solicitud)

Ministerio de Salud

Acceso en Línea al Sistema Psicoweb.

1. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de “Adquisición de Licencia de Acceso en Línea al Sistema Psicoweb” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG-20190211.
2. Copia digital del formulario o de la estructura (variables de información a obtener) del Sistema Psicoweb cuyo acceso se ha contratado.
3. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Salud a adquirir y utilizar el Sistema Psicoweb mencionado en el ítem 1.
4. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, etc.) en la que se justifique la adquisición de la licencia de acceso en línea al Sistema Psicoweb mencionado en el ítem 1.
5. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del acceso en línea al Sistema Psicoweb mencionado en el ítem 1.
6. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del acceso en línea al Sistema Psicoweb mencionado en el ítem 1.
7. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de uso y/o gestión de datos obtenidos a través del Sistema Psicoweb mencionado en el ítem 1.
8. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales obtenidos a través del Sistema Psicoweb mencionado en el ítem 1.
9. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del Sistema Psicoweb mencionado en el ítem 1.
10. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del Sistema Psicoweb mencionado en el ítem 1.
11. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del Sistema Psicoweb mencionado en el ítem 1.

Compra de Dron

12. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de “Adquisición de Cámara de Video Vigilancia (DRON)” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG-20190224.

13. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Salud a adquirir y utilizar el dron mencionado en el ítem 12.
14. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, etc.) en la que se justifique la adquisición del dron mencionado en el ítem 12.
15. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del dron mencionado en el ítem 12.
16. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del dron mencionado en el ítem 12.
17. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del expediente de la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para el dron mencionado en el ítem 12.
18. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso de drones por parte del Ministerio de Salud.
19. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida mediante el uso de drones por parte del Ministerio de Salud.
20. Copia de las grabaciones, filmaciones y fotografías obtenidas por el dron mencionado en el ítem 12, entre septiembre de 2019 y 16 de marzo de 2021.
21. Copia del registro o bitácora de vuelo(s) del dron mencionado en el ítem 12, entre septiembre de 2019 y 16 de marzo de 2021.
22. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del dron mencionado en el ítem 12.
23. Detalle de la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del dron mencionado en el ítem 12.
24. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del dron mencionado en el ítem 12.

Mantenimiento de Sistema de Vigilancia

25. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del Expediente de contratación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo de Sistema de Vigilancia CCTV, ubicados en DISAM” (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.); una adquisición realizada por Libre Gestión y registrada bajo el correlativo de COMPRASAL número LG- 20200004.
26. Copia íntegra, en versión pública y formato digital, del expediente de compra o adquisición (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) del equipo de Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25.

27. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Salud a adquirir y utilizar el equipo de Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25.
28. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique la adquisición del Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25, así como en la que se justifique la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para dicho sistema mencionado en el mismo ítem.
29. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la adquisición del equipo de Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25.
30. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su denominación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del equipo de Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25.
31. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso y cifrado de los datos e informaciones obtenidas con el Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25, así como de los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
32. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida con el Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25.
33. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25.
34. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25.
35. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del equipo de Sistema de Vigilancia CCTV mencionado en el ítem 25.

Bases de Datos de Telemedicina COVID-19

36. Copia digital del formulario o de la estructura (variables de información a obtener) del sistema de registro, plataforma informática o base de datos habilitado en el Módulo SIAP Emergencia COVID-19 para el registro de información por parte de los teleoperadores (médicos y no médicos), que se encuentra vía web y que es alimentado por las 3 vías que se exponen en la página 11 de los “Lineamientos técnicos para el contacto y seguimiento de casos positivos y sospechosos de COVID-19, mediante la estrategia de telemedicina”,

- dictados por el Ministerio de Salud. (Nota: no se están solicitando datos personales de pacientes)
37. Copia de los datos estadísticos generados por la información registrada por los teleoperadores (médicos y no médicos), en el Módulo SIAP Emergencia COVID-19 mencionado en el ítem 36, actualizados hasta el día 12 de marzo de 2021.
 38. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique el diseño o adquisición del sistema, plataforma o base mencionado en el ítem 36.
 39. Copia digital del “Formulario de identificación del Expediente Clínico Emergencia COVID-19”, al que se hace referencia en la página 13 de los “Lineamientos técnicos para el seguimiento del aislamiento domiciliario y atención ambulatoria de casos sospechosos y confirmados por COVID-19 (Segunda Edición), dictados por el Ministerio de Salud. (Nota: no se están solicitando datos personales de pacientes)
 40. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de uso y/o gestión de datos obtenidos a través del Módulo SIAP mencionado en el ítem 36, así como de los datos obtenidos a través del Formulario de Identificación mencionado en el ítem 39.
 41. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales obtenidos a través del Módulo SIAP mencionado en el ítem 36, así como de los datos obtenidos a través del Formulario de Identificación mencionado en el ítem 39.
 42. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del Módulo SIAP mencionado en el ítem 36 y del Formulario de Identificación mencionado en el ítem 39.
 43. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del Módulo SIAP mencionado en el ítem 36 y del Formulario de Identificación mencionado en el ítem 39.
 44. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través del Módulo SIAP mencionado en el ítem 36 y del Formulario de Identificación mencionado en el ítem 39.

Bases de Datos de Vacunación COVID-19

45. Copia digital del formulario o de la estructura (variables de información a obtener) de la plataforma informática en línea, que permite registrar los datos nominales de la población a vacunar y disponer de variables que faciliten el análisis de la información estadística, según se expresa en el “Instructivo para el registro de las dosis aplicadas de Vacuna contra SARS-CoV-2”, contenido en el Anexo 7 de los “Lineamientos técnicos para la vacunación contra el SARS-CoV-2”, dictados por el Ministerio de Salud. (Nota: no se están solicitando datos personales de pacientes)

46. Copia de los datos estadísticos generados por la información registrada en la plataforma informática en línea mencionada en el ítem 45; datos actualizados hasta el día 12 de marzo de 2021.
47. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique el diseño o adquisición de la plataforma informática en línea mencionada en el ítem 45.
48. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de uso y/o gestión de datos obtenidos a través de la plataforma en línea mencionada en el ítem 45.
49. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales obtenidos a través de la plataforma en línea mencionada en el ítem 45.
50. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través de la plataforma en línea mencionada en el ítem 45.
51. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través de la plataforma en línea mencionada en el ítem 45.
52. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través de la plataforma en línea mencionada en el ítem 45.

Adquisición de Tecnologías (en general)

53. Listado de las herramientas tecnológicas o insumos informáticos (software y hardware) en posesión del Ministerio de Salud, o de cualquier hospital nacional, ya sea que se tengan por haberse comprado o por haberse recibido en préstamo o en donación, entre el 11 de marzo de 2020 y el 12 de marzo de 2021.
54. Copia digital de las fichas técnicas y de los manuales de usuario de insumos informáticos (software y hardware) utilizados actualmente en el Hospital El Salvador (computadoras, cámaras de telemedicina, software para medir temperatura y de reconocimiento facial, aplicaciones médicas, etc.).
55. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través de las herramientas tecnológicas o insumos informáticos mencionados en el ítem 53.
56. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través de las herramientas tecnológicas o insumos informáticos mencionados en el ítem 53.
57. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se aloja la información obtenida a través de las herramientas tecnológicas o insumos informáticos mencionados en el ítem 53.

Seguimiento durante la Pandemia

58. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su nombre (memos, cartas, instructivos, protocolos, lineamientos, etc.) donde se explica la finalidad, alcance y funcionamiento del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos utilizado durante la pandemia. [Este sistema de seguimiento fue mencionado en la página 20 de la Memoria de Labores 2019-2020 del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, no obstante, se le solicita al Ministerio de Salud por ser el ente rector en materia sanitaria].
59. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su nombre (memos, cartas, instructivos, protocolos, lineamientos, etc.) donde se explica la finalidad, alcance y funcionamiento del mecanismo de monitoreo de personas, a través de la ubicación de teléfonos móviles, que se realizó en coordinación con el Ministerio de Salud, SIGET y la Presidencia de la República. [Este mecanismo de monitoreo fue mencionado en la página 20 de la Memoria de Labores 2019-2020 del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, no obstante, se le solicita al Ministerio de Salud por ser el ente rector en materia sanitaria].
60. Detalle del marco legal o normativo (leyes, reglamentos, ordenanzas, etc.) que habilita al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, o sus instancias internas competentes, a crear o participar en la creación y el funcionamiento del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del monitoreo de personas mencionados en los ítems 58 y 59.
61. Copia digital de la documentación (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) en la que se justifique la creación del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos, el mecanismo del monitoreo de personas y la instalación de la red de fibra óptica mencionados en los ítems 58 y 59, así como en la que se justifique la contratación del servicio de mantenimiento (términos de referencia, bases, ofertas, cuadros comparativos, contratos, facturas, etc.) para los mismos.
62. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su nombre (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **antes** de la creación del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del monitoreo de personas mencionados en los ítems 58 y 59.
63. Copia digital de la documentación cualquiera que sea su nombre (correos electrónicos, memorándums, cartas, órdenes, etc.) donde se encuentra la evaluación de impacto realizada **durante** el funcionamiento del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del monitoreo de personas mencionados en los ítems 58 y 59.
64. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes sobre el uso y cifrado de los datos e informaciones obtenidas con el sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del monitoreo de personas mencionados en los ítems 58 y 59, así como de los mecanismos de auditoría y rendición de cuentas.
65. Copia digital del reglamento, protocolo, instructivo, política, manual o documento cualquiera que sea su denominación, que contenga las regulaciones vigentes de protección de los datos personales (imagen, voz, datos biométricos, etc.) y la privacidad de la información obtenida con el sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del monitoreo de personas mencionados en los ítems 58 y 59.

66. Detalle del lugar donde se encuentra el servidor y las especificaciones técnicas del mismo, en el que se aloja la información obtenida a través del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del monitoreo de personas mencionados en los ítems 58 y 59.
67. Detalle de la empresa responsable (o empresas) del resguardo del servidor en el que se recibe la información obtenida a través del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del monitoreo de personas mencionados en los ítems 58 y 59.
68. Copia digital del protocolo o lineamientos de comunicación entre la Presidencia de la República y la empresa responsable del resguardo del servidor en el que se recibe la información obtenida a del sistema de seguimiento de nexos epidemiológicos y el mecanismo del monitoreo de personas mencionados en los ítems 58 y 59.